MOCIÓN DE SALUDO

La Congresista de la República que suscribe, **ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES**, integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción.

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Magdalena del Mar de la provincia y departamento de Lima, se crea el 1° de Julio de 1872.

Que, la historia de Magdalena del Mar se remonta a los tiempos del curaca Taulichusco, por ser parte de su señorío. Más tarde, en la época virreinal, fue asiento de las haciendas "Zavala" y "Oyague".

Que, el territorio que ocupaba durante el Virreinato la Gran Magdalena, abarcó los actuales distritos de Pueblo Libre, Magdalena del Mar, San Miguel, Miraflores, Breña, Jesús María, Carmen de la Legua-Reynoso, además de parte de Bellavista, La Perla, y del Cercado de Lima (zona oeste e industrial.

Que, en 1857, el presidente Ramón Castilla promulgó un Decreto nombrando Juntas de Notables en los pueblos aislados de Lima, entre los que se encontraba Magdalena. Luego, Ricardo Rey y Basadre (ciudadano peruano), Rodolfo de Rutte (ciudadano suizo), José Agustín de la Puente y Cortés (ciudadano peruano) y Félix Dibós (ciudadano francés), emprenden la creación de una nueva ciudad y compran los terrenos donde, el 1° de julio de 1872, la fundan con el nombre de Marbella.

Que, en los primeros años de la República, San Miguel, Magdalena del Mar y Magdalena Vieja (Pueblo Libre), formaban un solo distrito: La Gran Magdalena.

Que, el 10 de mayo de 1920, el Congreso accedió a la petición de vecinos notables y por Ley No. 4101 se crea oficialmente el distrito de Magdalena del Mar, el cual se segrega de la Magdalena Vieja.

Que, el distrito de Magdalena del Mar fue el primer poblado y balneario al mismo tiempo, lo que permitió la creación de urbanizaciones.

Que, entre sus principales atractivos turísticos figuran la Huaca Huantille, la Iglesia Corazón de María, la Plaza Independencia, el Parque La Pera del Amor, entre otros.

Que, el distrito de Magdalena del Mar es uno de los espacios de la ciudad de Lima, que conserva el encanto y tranquilidad, alcantarillados y modernos parques y avenidas conjugados con un marco de nobleza y tradición al mismo tiempo. Un lindo lugar para vivir.

Por las consideraciones expuestas,

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su saludo y felicitación al distrito de Magdalena del Mar, ubicado en la provincia y departamento de Lima, al celebrar el 150° Aniversario de su creación política.

SEGUNDO: Transcribir el texto de la presente Moción de Saludo al señor Carlomagno Chacón Reyes, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Magdalena del Mar y por su intermedio a las autoridades políticas, civiles, religiosas, policiales, dirigentes y vecinos del distrito de Magdalena del Mar.

Lima, 1 de julio de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: BARBARAN REYES Rosangella Andrea FAU 20181749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 01/07/2022 18:57:52 -05:00

ROSANGELLA ANDREA BARBARÁN REYES
Congresista de la República